

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA NOVENA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, invita a todos aquellos estudiantes que se encuentren interesados en realizar una movilidad académica internacional de manera presencial, para que participen en la novena convocatoria de movilidad estudiantil y primera de este año **PCM 2022**.

Para todos los casos, los estudiantes que se postulen a esta convocatoria, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el Acuerdo 018 de 2015 y 017 de 2019 que establecen el **Reglamento de movilidad nacional e internacional para estudiantes** de la Corporación Universitaria Comfacaucá.

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

MODALIDADES

Las opciones a las cuales podrán aplicar los estudiantes en esta novena convocatoria de movilidad estarán en el marco de las siguientes cuatro (4) modalidades:

1. Movilidad internacional por intermedio de **AIESEC** como voluntario global para realizar la Práctica Empresarial o Práctica, materia que hace parte de los planes de estudio de los diferentes programas académicos, o como parte de los créditos electivos (para el caso del programa de derecho) o por una actividad específica que haga parte integral de la opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento.
2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacaucá, en cualquiera de los centros Universitarios de la **Universidad de Guadalajara en México**.
3. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo en la **Universidad Mayor de Chile** o la **Universidad Bernardo O'Higgins de Chile**, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacaucá.
4. Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país, en una universidad o centro de investigación, con el que la Corporación tenga convenio

DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

1. Movilidad internacional por intermedio de AIESEC

Información general: Las movilidades por intermedio de AIESEC se gestionan con los jóvenes que hacen parte de dicha organización. Para conocer las opciones que hay de movilidad para cada programa académico, los proyectos disponibles y los países que los ofrecen, los estudiantes deben contactar a Claudia Solarte, presidente AIESEC en Popayán en el número 3116382482.

AIESEC se encargará de buscar opciones, contactar la empresa u organización, programar una entrevista con la empresa u organización receptora y gestionar su aceptación.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando el estudiante curse a la fecha, séptimo semestre o semestres superiores.

Opciones de reconocimiento de esta modalidad: El estudiante dependiendo de su plan de estudios, puede optar por validar su movilidad por la PRÁCTICA EMPRESARIAL o PRÁCTICA o por una actividad específica que haga parte integral de la opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento.

Para el caso de los estudiantes de Derecho, esta movilidad puede ser reconocida como parte de los créditos electivos que deben cursar como requisito para obtener su título.

La elección de la validación, depende del programa académico que curse el estudiante y de la opción que ofrezca la empresa u organización del país receptor.

Tiempo de la movilidad: De 6 a 8 semanas.

Fechas de la movilidad: El estudiante debe proyectar su estancia durante el período inter semestral del año 2022. La empresa u organización donde estará el estudiante es la que define las fechas de inicio y finalización de su intercambio.

Costo de la cuota administrativa de AIESEC: \$1.345.900

El valor de la cuota incluye: Seminario de preparación para el viaje, acompañamiento en todo el proceso de búsqueda de la movilidad, hospedaje en la ciudad de destino, al menos una (1) comida diaria (pueden ser 2 y hasta 3, dependiendo del proyecto y la ciudad de destino) y subsidio de transporte (dependiendo del proyecto).

El valor de la cuota NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, transportes internos, comidas y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Tres (3).

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por el Fondo de Movilidad de Unicomfauca, recibirán por parte de la Corporación, el pago de la cuota de AIESEC, es decir, \$1.345.900 cada uno.

Países receptores: Dependiendo del programa académico y de la actividad a realizar, se podrá optar por los siguientes países: **Brasil, Chile, México, Ecuador, Guatemala y el Salvador.**

Los interesados deben consultar con Aisec las actividades disponibles y su relación con el programa académico que cursan.

2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad de Guadalajara en México.

Información general: Las movilidades a la Universidad de Guadalajara están proyectadas para realizarse durante todo el segundo semestre académico del año 2022. El estudiante cursará el semestre en México con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfacauc, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad de Guadalajara.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante debió haber hecho su postulación en el formulario de google forms dispuesto por Unicomfacauc dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la U de Guadalajara y estar en proceso de completitud de su postulación, de acuerdo con las indicaciones de dicha convocatoria.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Segundo semestre académico del año 2022.

Fechas de la movilidad: Desde el 11 de agosto hasta el 14 de diciembre del 2022.

El programa incluye: Si la opción es el Centro Universitario del Norte –Cunorte ubicado en Colotlán – Jalisco y dependiendo del número de estudiantes que ponga a disposición dicho centro universitario, se incluye el pago de su alojamiento durante todo el semestre. Para los otros campus de la U de Guadalajara el programa de intercambio no incluye ningún pago por concepto de alojamiento.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Dos (2).

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: México.

3. Movilidad para cursar un semestre académico en la Universidad Mayor de Chile o en la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile.

Información general: Las movilidades a estas Universidades Chilenas están proyectadas para realizarse durante todo el segundo semestre académico del año 2022. El estudiante cursará el semestre en Chile con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfacauc, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren

activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad Mayor de Chile o de la Universidad Bernardo O'Higgins de Chile.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante debe acogerse al procedimiento establecido para ambas convocatorias de estas Universidades Chilenas, las cuales ya se encuentran publicadas en la página web de Unicomfacaucá y en redes sociales.

Importante tener en cuenta que, por disposiciones actuales de migración en Chile, los estudiantes que ingresan a ese País, deben tramitar su visa de estudiante, adicional a los demás requisitos que fijen tanto migración, como las universidades de destino y Unicomfacaucá.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Segundo semestre académico del año 2022.

Fechas de la movilidad: Dependiendo de la universidad escogida y del programa, desde el mes de agosto y hasta diciembre del año 2022.

El programa incluye: Si la opción es la Universidad Bernardo O'Higgins, se contará con una beca para cubrir los almuerzos, por los días en que el estudiante asista a clases en la semana.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, alojamiento, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Dos (2).

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

País receptor: Chile.

4. Movilidad internacional para realizar una pasantía investigativa en cualquier país.

Información general: Mediante esta opción de convocatoria, los estudiantes pertenecientes a cualquiera de los semilleros de investigación o grupos de investigación de Unicomfacaucá, podrán proyectar una estancia investigativa en otra universidad o centro de investigación internacional. Esto dependerá de los proyectos que estén adelantando los semilleros o grupos de investigación y de las actividades que contemplen dichos proyectos.

Para poder acceder a esta opción, cada estudiante con su director de programa, deberá explorar las opciones y presentar para aprobación del Director de Ciencia, Tecnología e Innovación y del líder del grupo de investigación respectivo, el cronograma y plan de trabajo. Una vez éste lo avale, podrá someterse a esta convocatoria presentando y cumpliendo los demás requisitos establecidos.

Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad: Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

Tiempo de la movilidad: Mínimo una semana y máximo un semestre académico.

Fechas de la movilidad: Dependiendo del proyecto y la universidad de destino, podrá ser en cualquier momento entre los meses de agosto y diciembre del año 2022.

Opciones de homologación de esta modalidad: El estudiante cuyo desarrollo de estas actividades esté relacionado con alguno de los compromisos académicos que debe cumplir en su plan de estudios (opción de grado, práctica empresarial, trabajo de curso, etc.) se le reconocerá dicha actividad una vez termine su movilidad y previa concertación y aprobación de su Director de Programa.

El programa incluye: Dependiendo de la Universidad de destino, se podrán gestionar algunas opciones de alojamiento y/o alimentación.

El programa NO incluye: Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, alojamiento, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

Cupos a financiar en esta convocatoria: Dos (2).

Montos a financiar: Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

Países receptores: Depende de la Universidad, Centro de Investigaciones u Organización de destino.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura: **27 de abril de 2022 a las 6:00 pm.**

Fecha de cierre: **20 de mayo de 2022 a las 6:00 pm**

FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

25 de mayo de 2022 a las 6:00pm

GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA:

1. Todos los postulantes además de cumplir con los requisitos estipulados en el Acuerdo 018 de 2015 y 017 del 2019, deben postularse diligenciando completamente el formulario de postulación al fondo de movilidad estudiantil, que se publica en la página web institucional junto con esta convocatoria.

A dicho formulario deben anexar los siguientes documentos:

PARA LA OPCIÓN DE AIESEC:

El estudiante deberá presentar como parte de la documentación de su postulación a la convocatoria, una carta de AIESEC donde se certifique que el postulante está listo para firmar su contrato de Práctica empresarial o Práctica con la universidad, organización o empresa a la que aspire.

PARA LAS OPCIONES DE AIESEC Y PASANTÍA INVESTIGATIVA:

- Carta de aval del Director de Programa respectivo, donde se explique la pertinencia de la movilidad para el estudiante.
- Certificado o Carta que acredite la aceptación en la actividad a desarrollar en su movilidad, expedida por la universidad, organización, centro de investigaciones o empresa que lo recibirá y firmado por una persona autorizada para ello.

- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

PARA LAS OPCIONES DE U DE GUADALAJARA, U MAYOR DE CHILE Y U BERNARDO O'HIGGINS DE CHILE:

- Todos los documentos que las convocatorias de cada universidad exijan, de acuerdo con las convocatorias que están publicadas en la página web de Unicomfauca y los plazos establecidos allí.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE UNICOMFAUCA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

2. Para la elección de beneficiarios de esta convocatoria, se dará igual nivel de prioridad a todos los programas académicos y se propenderá por favorecerlos a todos.
3. Cualquier gasto que no sea estipulado en esta convocatoria y que resulte del trámite con la universidad, organización o empresa de destino, deberá ser asumido por el estudiante que realice la movilidad.
4. Cada participante es completamente responsable de la efectividad de su respectivo seguro, así como de todos los procedimientos, acciones y costos que requieran para utilizarlo. Unicomfauca no se hace responsable por los gastos derivados de una atención médica no cubierta por el seguro.
5. Los pagos patrocinados por esta convocatoria, serán realizados por Unicomfauca a AIESEC o a las organizaciones o empresas de destino, de manera directa.
6. Las situaciones o asuntos que se pudieren presentar y que no estén contemplados ni por esta convocatoria ni en el Acuerdo 018 de 2015, ni en el Acuerdo 017 de 2019, serán resueltas por la Rectoría de la Corporación.

IMPORTANTE: Si un estudiante no cumple las condiciones para ser beneficiario de esta convocatoria, pero decide iniciar un proceso de intercambio, cuenta con plena libertad para hacerlo y con el apoyo institucional en el trámite, siempre y cuando informe a la Corporación y cumpla con lo establecido por ella.

Para cualquier información adicional o dudas sobre esta convocatoria, dirigir correo electrónico a internacionalizacion@unicomfauca.edu.co